

^{Omparadas} SE IMPUSO LA TOGA ^{nos. 8/62} VIRIL

Con la responsabilidad que se esperaba de su matrícula, el Colegio de Abogados de Puerto Rico sobrepujo la crisis que intentó crearle un sector minoritario de sus propios miembros, en la controversia divisionista que han desencadenado, funestamente, los obispos Davis, McManus y Aponte Martínez, sobre todas las instituciones puertorriqueñas, incluyendo la del hogar y la de la misma Iglesia Católica.

Obligada a ofrecer una determinación vital sobre los principios envueltos en la ingerencia con que las pastorales dictaron la invasión de lo religioso en lo político, la matrícula del Colegio respondió de inmediato a la cizaña divisionista, y el eterno grupo que pone siempre la pasión y el interés particular por encima de los principios que afectan al país en común, se anticipó a hacer fila en la disidencia, manifestándose contrario a que el Colegio tomara parte en el desvanecimiento de la perturbación que ha pretendido invadir y desnaturalizar el sistema democrático de vida de nuestro pueblo.

A título de abogados católicos, ese grupo disidente que desertó de sus responsabilidades puertorriqueñas por servir a las pasiones del partidismo, maniobró en todo cuanto le fue posible para impedir que se celebrara la asamblea, a la que había sido citada la matrícula del Colegio, pero la pretensión del nefasto derrotismo tuvo por réplica un rotundo "no ha lugar".

La toga viril sobrepujo la incontinencia del partidismo opositor. Y la causa grande de Puerto Rico triunfó abrumadoramente sobre los puntos de vista minúsculos empeñados en que abortara la asamblea. 417 abogados puertorriqueños aprobaron, contra la negativa de solamente 188, la Resolución que expresó "la enérgica desaprobación del Colegio a las normas establecidas en las cartas pastorales", para "abogar y defender el derecho inalienable de nuestro pueblo a constituir su gobierno libre de toda presión y en obediencia única a su propio criterio".

Puesto en entredicho por los abogados que se llamaban "católicos", pero que procedieron como políticos partidistas, el Colegio de Abogados superó la disidencia, para ofrecerle como tributo de su responsabilidad y de su patriotismo al pueblo puertorriqueño, la victoria que consagró una vez más el principio de la separación de la Iglesia y el Estado, engrandeciendo el sistema institucional que honra nuestra vida democrática.

La clase que debe intervenir y debe asesorar a nuestro pueblo en su organización jurídica, no podía inhibirse ni podía fallarle al país, en la ayuda concerniente a disipar la perturbación en que han tratado de sumirlo las desdichadas pastorales de los obispos católicos.

La ingerencia de Davis, McManus y Aponte, disfrazada de religiosa, es perniciosamente política. Pero 417 abogados, contra 188 —que pueden establecer la computación de lo que siente y piensa el país— defendieron la causa grande que allenta los principios en que se funda nuestro sistema gubernamental.

Es refrescante que haya prevalecido la toga viril.